

de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva la competencia para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Fuenteheridos (Huelva) para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad, por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.) (90.151,82 euros), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1386/01, interpuesto por ASAJA-Málaga ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por ASAJA-Málaga recurso 1386/01 contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 23.5.2000, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Salares (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1386/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 120/01, interpuesto por Bonillo Hermanos, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por Bonillo Herma-

nos, S.L., recurso núm. 120/01, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 20.4.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 16.4.2000, recaída en el expediente sancionador A-118/99, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 120/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 638/01, interpuesto por don Rafael Rubio Corpas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don Rafael Rubio Corpas recurso núm. 638/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 20.3.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 6.9.2000, recaída en el Expediente Sancionador núm. F/16/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 638/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de agosto de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de inmigrantes (públicas).

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de inmigrantes (públicas).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46802.22H.7.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Mancomunidad de Municipios Comarca del Campo de Gibraltar.

Localidad: Algeciras.

Cantidad: 3.550.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Juventudes Marianas Vicencianas.

Localidad: La Línea.

Cantidad: 1.200.000.

Cádiz, 6 de agosto de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Juventudes Marianas Vicencianas.

Localidad: La Línea.

Cantidad: 7.000.000.

Cádiz, 6 de agosto de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

Expte.: 2000-0135-02-01 (02-AL1253-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-348, de Lanjarón a Almería por Ugíjar. Tramo: P.k. 98+300 al 102+500 (travesía de Fuente Victoria y Fondón).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 57, de fecha 19.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.